

Expediente: 207/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MOYANO PEDRO ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOYANO, PEDRO ANTONIO-DEMANDADO
27240470867 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 207/19



H108013187165

Juzgado de Cobros y Apremios 1.-

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ MOYANO PEDRO ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 207/19

San Miguel de Tucumán. Ampliando la providencia que antecede se hace constar que el expediente solicitado al archivo es "PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR- C/ MOYANO PEDRO ANTONIO S/ EMBARGO PREVENTIVO. EXPTE. N° 4979/14".MDP207/19

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:
CN=NORRY Marta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228773544

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.